



Resolución 137/2019

Acta 18/2019

Las Piedras, 30 de abril de 2019

VISTO: Que en acta 18/2019 se aprobó el gasto para la compra de banderas

CONSIDERANDO I: Que el presupuesto recibido de la empresa FAMET RUT 210697820017, para la compra de banderas asciende a la suma de \$56,000 (cincuenta y seis mil pesos uruguayos) IVA incluido

CONSIDERANDO I: Que las mismas serán colocadas en los mástiles de la ciudad para las fiestas del mes de mayo.

CONSIDERANDO I: Que dicho gasto se encuentra contemplado en el Proyecto 11.1, mantenimiento de espacios públicos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1- AUTORIZAR el gasto por un importe de \$ 56,000 (cincuenta y seis mil pesos uruguayos) a la empresa FAMET RUT 210697820017, para la compra de banderas, Proyecto 11.1, mantenimiento de espacios públicos.
- 2- Comunicar la presente resolución a Secretaría de Desarrollo y Participación, Tesorería, Contaduría y a la Dirección General de RRF.-----

ALCALDE

RP
Ricardo Mazzini

CONCEJAL

Tomina Espino

CONCEJAL

[Signature]
CONCEJAL
[Signature]

CONCEJAL